

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

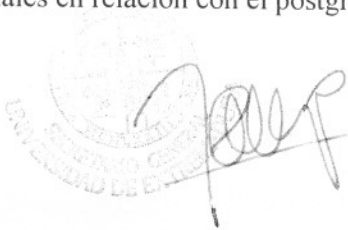
15 de junio de 2005.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2005.

En Cáceres, a las 10:15 horas del día 15 de junio de 2005, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 22 de abril y de 9 de mayo.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Desafectación y cesión temporal y gratuita del Edificio de Magisterio en Cáceres.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Tribunales de selección y convocatorias concurso-oposición PAS.
- 5.- Profesorado y Departamentos:
 - 5.1. Renovación profesores contratados (administrativos y laborales).
 - 5.2. Solicitudes de plazas de profesorado contratado curso 2005-2006.
 - 5.3. Cambios de dedicación.
 - 5.4. Comisiones de servicios.
 - 5.5. Concursos de acceso entre habilitados.
- 6.- Docencia e Integración Europea:
 - 6.1. OCA curso 2005-2006.
 - 6.2. Medidas provisionales en relación con el postgrado universitario.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

6.3. Cursos Master y de especialización.

7.- Extensión Universitaria:

7.1. Cursos Internacionales de Verano: Convenios específicos.

8.- Investigación, Desarrollo e Innovación.

8.1. Aprobación de la Memoria de Investigación del año 2003.

8.2. Aprobación de la propuesta de la Comisión de Investigación sobre los criterios de reparto de las ayudas para bibliografía de investigación y de apoyo complementario a la investigación.

8.3. Aprobación del I Plan de Iniciación a la Investigación.

8.4. Autorización para la impartición de programas de Doctorado.

8.5. Aprobación de la Normativa de celebración de contratos o convenios (artículo 83 LOU).

8.6. Aprobación de la Normativa sobre protección de resultados de la investigación.

8.7. Aprobación de la Normativa sobre creación de empresas de base tecnológica de investigación o innovación.

8.8. Aprobación de la Normativa de catalogación de grupos de investigación.

9.- Estudiantes:

9.1. Reglamento del Registro de Asociaciones de Estudiantes.

10.- Asuntos de trámite:

10.1. Cursos de perfeccionamiento.

10.2. Convenios con otras instituciones.

10.3. Convenios SGTRI.

10.4. Asuntos varios.

11.- Ruegos y preguntas



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Santiago Vadillo Machota, D. José Antonio Vega Vega, D^a. María Luisa González Martín, D. Alberto Bordel Lamas, D^a. Mercedes Rico García, D. José Luis Oncins Martínez, D. Juan José Peña Bernal y D. Enrique Barcia Mendo.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno. También han sido invitados específicamente al punto 5.2 D Antonio López Tejeda, D. Francisco Javier Moreno Hernández, D. Aitor Sánchez y D. Juan Adsuar.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación de acta.

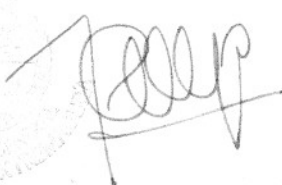
Sin que hubiera observaciones de ningún tipo a ninguna de las actas se someten a aprobación las actas de las sesiones de 22 de abril y de 9 de mayo de 2005 y *se aprueban* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar, en primer lugar, de la **cesión de terrenos a la Consejería de Bienestar Social** cuyo convenio se someterá a aprobación en un próximo Consejo de Gobierno.

Se informa igualmente de la inmediata implantación de la **red inalámbrica** en la Universidad, a coste cero para la misma pues será sufragada por las empresas Infostock y Extela.com por un importe de 200.000 euros y se prevé que esté instalada antes del 1 de octubre.

Informa el Rector de la aprobación en Mesa Negociadora del **Plan de Acción Social** con la misma dotación del año anterior.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Informa igualmente de la resolución de las becas de escritores que en esta ocasión han recaído en D. Eugenio Fuentes Pulido y D^a Pilar Galán, así como de la incorporación por primera vez de un artista plástico que ha recaído en D^a Lourdes Murillo.

De otro lado, el Rector informa de la designación de D. Florentino Blázquez Entonado como representante de la Uex en la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores. Igualmente comunica que el Consejo Social ha propuesto a D. Francisco Álvarez Arroyo como miembro del Consejo Asesor de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Por último informa el Rector del contenido del borrador de propuesta de los títulos de grado en ingenierías, destacando que todas las titulaciones se conforman con 240 créditos excepto Arquitectura que va con 300 créditos y que se incluye el proyecto fin de carrera con 30 créditos.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña para solicitar mayor información respecto a los master con directrices propias, a esta petición se suma D. Juan Sánchez González solicitando igualmente información sobre el calendario previsto. D. José Antonio Pérez Rubio pregunta si la red inalámbrica llegará a Centros que no están en los Campus como Turismo e ITA.

Responde el Rector a los primeros intervinientes manifestando que de los trabajos de otras subcomisiones sólo conoce el contenido de las propuestas de las que ya ha informado, de la propuesta de las ingenierías conoce más datos porque forma parte de la subcomisión. En cuanto al calendario previsto apunta el Rector que tras el verano el catálogo estará en manos del Consejo de Coordinación Universitaria que lo remitirá a una comisión de expertos formada por el Ministerio, que a su vez lo devolverá de nuevo al Consejo de Coordinación, dicho esto el Rector cree, pues no hay previsiones por el momento, que estará a finales de año o principios del siguiente.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

A la cuestión planteada sobre la red inalámbrica el Rector concede la palabra al Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Política Informática quien responde que efectivamente, como no podía ser de otra manera, la red llegará a todos los Centros sin excepciones.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Cesión Edificio Magisterio.

El Rector explica el contenido de la documentación suministrada, que se adjunta como anexo 3.1 al acta de la sesión, destacando que la cesión es gratuita y temporal (dos años), que las mejoras quedarán en propiedad de la Universidad y que se ha reservado un espacio como depósito del Servicio de Publicaciones.

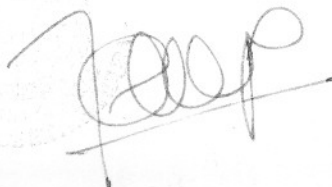
Sin más intervenciones, se somete a aprobación la desafectación y cesión gratuita del antiguo edificio de Magisterio en Cáceres y *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Oposiciones PAS.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la documentación suministrada, tratándose de una convocatoria que forma parte del plan de consolidación de empleo, se trata de una plaza de minusválidos psíquicos. Se detalla el modelo tipo, el tribunal y temario, destacando que son las bases generales pero moduladas en las pruebas dadas las circunstancias de la convocatoria.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Luis Espada Iglesias quien felicita a la Gerencia por esta convocatoria que ha sido informada favorablemente por el Comité de Empresa, igualmente propone una mejora técnica del texto, consistente en añadir en el apartado 3.3 la acreditación de los méritos que ya figura en otro apartado de la convocatoria.

Con la modificación planteada anteriormente, se somete a aprobación la convocatoria de pruebas selectivas, temario y composición del Tribunal de selección para



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

el ingreso en la Escala de Ayudantes de Oficios Servicios Generales (minusválidos psíquicos), que se adjunta como anexo 4.1 a este acta, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

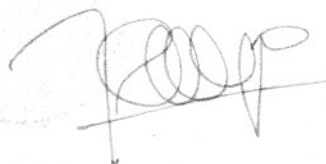
Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Renovaciones profesores.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien inicia el debate de la renovación de Profesores Asociados LRU, indicando que, una vez publicado el Real Decreto-Ley que permite la prórroga de los contratos de asociados LRU hasta el comienzo del curso 2008/2009, tal y como se anunció en su momento a los profesores asociados, procede la renovación de todos los profesores asociados LRU, a excepción de aquellos que presenten su renuncia expresa a la misma, como ha habido casos. Se propone someter la renovación de todos los contratos, a excepción de dos profesores en particular, a los cuales el número de incidencias recibidas en los últimos años han sido reiteradas, se trata de D. Antonio López Tejeda y D. Andrés Santiago Martín.

El Rector decide separar el debate y votación, por un lado, de las renovaciones propuestas y de otro, de los dos casos señalados. Se abre por tanto un primer turno general sobre las renovaciones que inicia D^a. M^a José García Sánchez preguntando si todas las peticiones vienen avaladas por el informe del Departamento, a lo que responde el Vicerrector que todas excepto dos que vienen en blanco, una porque el candidato ha comunicado a su Departamento su intención de no renovar y otra en blanco que corresponde a D. Andrés Santiago Martín.

Sin más intervenciones en este punto se somete a votación la renovación de los contratos de profesores asociados LRU, a excepción de los dos casos reseñados y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien expone la situación en relación con el caso del profesor D. Antonio López Tejeda, concreta que en el curso pasado (2003/2004) varios alumnos de forma verbal manifestaron en el



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Vicerrectorado varias quejas, como que se había impartido la asignatura en 15 días y había habido un alto índice de suspensos. En julio del año pasado se presenta un escrito de una alumna, con un expediente bueno, que estaba en última convocatoria, manifestando entre otras cosas que llevaba 3 años con esa asignatura, e incluso pedía el traslado de expediente a otra Universidad para poder acabar los estudios. Ante esta situación se cita al profesor, se tiene una entrevista con él y se le notifican todas las incidencias que a este respecto había en este Vicerrectorado. En diciembre de 2004 existe una reclamación de una estudiante a la que le resta una sola asignatura para finalizar los estudios, la asignatura del profesor López Tejeda, y manifiesta textualmente que se han incumplido los plazos de revisión de examen y que la redacción de las preguntas era sumamente ambigua. Cumpliendo la normativa de reclamación de exámenes la Comisión de Centro cita al profesor para que éste aporte la documentación pertinente; como el profesor no responde, el Decano remite al Vicerrectorado la siguiente notificación que lee textualmente: "No ha podido tomar ninguna decisión por no tener los criterios generales de evaluación, no haberse presentado el profesor ante la Comisión y no haber entregado el examen objeto de reclamación. A pesar de haber sido convocado y solicitada dicha documentación". Posteriormente la alumna reclamante presenta un nuevo escrito dirigido al Vicerrector diciendo textualmente que "retira la revisión del examen al haberle modificado el profesor la nota y tener ahora un aprobado". En febrero de 2005 llegan al Vicerrectorado sendos escritos firmados por parte del Consejo de Estudiantes del Centro y por parte del Consejo de Estudiantes de la Universidad denunciando irregularidades como que se realizó un examen distinto, según el estudiante fuera o no repetidor, los criterios de evaluación no se corresponden con los facilitados a principio de curso, y no consta que se hayan publicado unos nuevos en tiempo y forma, que las notas publicadas el día 14 no tienen ni fecha ni firma del profesor y tampoco se especifica en ellas el día y la hora de las revisiones, que el día 15 fueron modificadas fijando la revisión para el día 16 y 21, no transcurriendo el plazo reglamentario entre publicación de notas y revisión. También denuncian que se modifica la fecha de la convocatoria oficial del examen que cambia del día 3 al día 2, un día antes, en este sentido, y no pudiendo garantizar que todo el alumnado haya sido conocedor del cambio, porque la comunicación fue exclusivamente en el aula, existe un escrito de un



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

estudiante donde manifiesta que se presentó en el lugar y fecha del día de la convocatoria oficial, e incluso se expide un certificado por parte de un profesor que acredita que estaba en el aula del examen a la hora señalada, no habiendo examen alguno.

Igualmente, continúa el Vicerrector, se presentan 42 reclamaciones individuales, puesto que la normativa nada más que prevé este mecanismo, y la Comisión de Centro reunida al efecto, en casi todas las denuncias, ratifica o respalda lo que dicen los estudiantes; concretamente lee: “en cuanto a la realización de distintos exámenes el profesor reconoce que ha exigido distintos contenidos a los alumnos repetidores. El profesor reconoce la modificación en la fecha oficial del examen, sin que esta Comisión pueda garantizar que todos los alumnos se hubiesen enterado. En cuanto a la publicación de las calificaciones el profesor asegura que ha copiado en folio aparte, pero junto con la copia del acta la fecha y lugar de revisión, así como la fecha de publicación. A pesar de ello, el acta no tiene en su página final ni la firma ni los días de revisión como deberían figurar en ella. Respecto a la modificación de las notas esta Comisión considera que las calificaciones publicadas no recogen en todos los casos el 100% de la nota final”.

Por último, con fecha de 23 de febrero, se reciben escritos del Consejo de Estudiantes de la Universidad, manifestando que el profesor tiene 3 horas de tutorías, cuando le corresponderían 6 y se acompaña una foto digital del tablón de anuncios, y también otro escrito que prohíbe la entrada a las clases prácticas y a algunas teóricas a los alumnos repetidores.

Con toda esta información el 14 de abril se dirige un escrito desde el Vicerrectorado al Departamento para que tuvieran en cuenta estas denuncias del Consejo de Estudiantes a la hora del informe sobre la renovación o no de esta plaza.

Continúa en el uso de la palabra el Vicerrector de Profesorado quien añade que el interesado presentó un parte de baja el 18 de marzo de 2005 y le consta que ha estado impartiendo docencia desde esa fecha, sin embargo no ha comunicado al servicio de

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

personal el parte de alta, y que al día de hoy todavía no se ha hecho entrega del citado parte.

El Rector concede la palabra a D. Antonio López Tejeda, quien en el acto presenta texto que se corresponde fielmente con su intervención, que se adjunta al acta y se reproduce a continuación:

“Buenos días Exmo. Sr Rector Magnífico, Excelentísimos señores Vicerrectores, y demás miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura: Debo comenzar mi intervención agradeciendo al Ilmo Sr Secretario General de la Universidad y al Sr. Rector Magnífico la posibilidad que me ofrecen en este acto al permitirme expresar, a petición mía, ante este Órgano de máxima representación y haciendo uso de mis derechos, la posibilidad de dejar en evidencia mi postura ante los hechos que aquí se esgrimen como justificación para la finalización del contrato de profesor asociado a tiempo parcial que me vincula a la Universidad. Debo decir igualmente, que no he tenido tiempo suficiente de argumentar como hubiese sido de mi agrado, la defensa de mi labor profesional ahora cuestionada, a pesar de lo cual, he tratado de justificar documentalmente y con pruebas fehacientes mi postura, huyendo en un acto de objetividad, de opiniones personales que pudieran aportar más oscuridad que luz, en este proceso de valoración. He tenido conocimiento, de que el primer argumento utilizado en mi contra es la afirmación de que “en el segundo cuatrimestre del curso 2003/04 me ausenté la mayor parte del mismo, impartiendo toda la materia en 15 días y examinando de todos los contenidos de la misma a los alumnos”. Esta acusación es rigurosamente falsa, y lo argumentaré: esta asignatura se imparte en el 3º curso de la carrera, y en el segundo cuatrimestre de este curso, los alumnos realizan durante un periodo de 6 semanas sus prácticas autorizadas correspondientes a la asignatura Practicum II en los centros docentes de la Región, periodo durante el que como es lógico, se suspenden las clases para dichos alumnos, si bien este hecho no supone detrimento de su formación en el resto de materias, pues los créditos no impartidos se compensan a lo largo del curso académico. Al volver de los centros docentes, los alumnos de ese año, se fueron de viajes de fin de curso, hasta justo antes de las vacaciones de Semana Santa, que en el año 2004 fueron



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

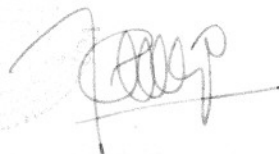
15 de junio de 2005.

entre el 2 y el 13 de Abril. Durante este periodo de imposibilidad de impartición de actividades lectivas ordinarias, el que les habla, fue sometido a una intervención quirúrgica que le inhabilitó para la actividad laboral entre el día 8 de Marzo al 3 de Mayo de 2004, (Anexo I) por lo que como puede apreciarse el perjuicio que se les causó a los alumnos fue de pérdida de apenas dos semanas de clases, en cualquier caso por causa no imputable al profesor, puesto que se debió a una baja laboral por enfermedad.... Pero igual de rigurosamente falso es el hecho de que se les exigiera a los alumnos examinarse de toda la materia. A este respecto ya sostuve una conversación telefónica con el Ilmo Sr. Vicerrector de Profesorado y Departamentos en la que se me recordó la obligación de examinar sólo de la materia impartida, como por otra parte yo ya venía realizando en años anteriores. Es por ello por lo que incluí en el programa de la asignatura (anexo II) un párrafo especial en el que se mencionaba la excepcionalidad de tal coyuntura.

En este apartado como anexos Certificado del Jefe de la Sección de Retribuciones y Seguridad Social de la Universidad de Extremadura en donde se consta el periodo de baja laboral entre el 3/8 y el 3/5/2004. Se anexa también Programa de la asignatura T.P.A.F. del curso académico 2003/04 Examen de dicha asignatura en la convocatoria de junio en donde se puede comprobar que no se incluyen todos los contenidos de la asignatura. Carta del Exmo. Sr Vicerrector de Alumnado en donde se me citaba para hablar a propósito de una alumna que había sido suspendida en 6ª convocatoria y pedía tribunal de validación.

Efectivamente, tal reunión se celebró, de modo informal, dado que el Exmo. Sr. Vicerrector, intercambió impresiones conmigo acerca de tal hecho, en donde yo me limité a decirles que efectivamente esa alumna estaba suspensa por no haber alcanzado los objetivos mínimos propuestos en la asignatura y él me sugirió la posibilidad de mandarle un trabajo para poder aprobarla, lo cual según sus palabras era la práctica habitual en tales casos en sus asignaturas.

Lo que no se menciona en este apartado es que fui yo personalmente a través de una llamada a su domicilio de Valencia de Alcántara, en donde tuve ocasión de hablar con la madre de la alumna, y por medio de la cual pude concretar una cita con la misma, quien le sugirió la posibilidad de aprobar la asignatura mediante la solicitud del tribunal



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

de validación.

En convocatoria extraordinaria de diciembre de 2004, ante una reclamación de una alumna, no se me localiza, por lo que la comisión de reclamación no puede informar al vicerrectorado correspondiente y finalmente la alumna retira el escrito de reclamación.

Efectivamente, en dicha convocatoria surgió una reclamación a una calificación provisional por parte de una alumna. Una vez finalizado el periodo de revisión de exámenes, y sin esperar a la publicación del listado definitivo dicha alumna formula su reclamación en un periodo en el que como consecuencia de mis obligaciones docentes en mi trabajo principal como profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. "Al-Qazeres me encontraba en Andorra realizando una actividad lectiva con los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas.

Nadie a fecha de hoy, si exceptuamos al Sr. Decano de la Facultad de Formación del profesorado, me pidió explicaciones por tal asunto. Cuando conversamos, entendió la causa de mi "ausencia" y el asunto se cerró porque la calificación de la nota, al ser provisional, se modificó en la calificación definitiva sin necesidad de que prosperase la reclamación al ser retirada por la alumna.

Se adjunta como ANEXO IV Certificación del Secretario del Centro "Al-Qazeres" en donde se pone de manifiesto tal extremo.

En la convocatoria de febrero 2005 de la asignatura "Desarrollo de los Aspectos Cualitativos del Movimiento Humano." Se cambió la fecha del examen oficialmente establecida.

Es cierto tal extremo, pero debo decir que tal cambio de fecha se realizó con el consentimiento unánime de todos los alumnos del grupo, tal y como se manifiesta en el documento que se anexa con el nº V en donde el delegado del grupo manifiesta que tal acuerdo unánime se produjo, y que con posterioridad el único alumno que me comunicó que no se había enterado de tal hecho por no haber ido habitualmente a clase, realizó a solas el examen de la materia, en el despacho del profesor el día acordado por ambos, lo cual se puede comprobar con el escrito que el citado alumno realiza y que se adjunta como anexo VI.

Por otro lado, también se argumenta: "En dicha convocatoria de febrero de la

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

misma asignatura se ha examinado a los alumno de contenidos diferentes". Dicho de esta forma parece como si se les hubiese examinado de dos asignaturas diferentes o algo parecido, sin embargo, lo único que el profesor ha pretendido con esa medida, que consuetudinariamente venía siendo una norma en la Universidad de Extremadura, no es ni más ni menos, que respetar a cada alumno, los contenidos que se le impartieron en el año que cursó la asignatura.

Jamás he oído que se acusara a nadie de mal profesor en el caso contrario yo mismo fui un buen profesor (o al menos nadie puso ninguna reclamación contra mi actuación) cuando algún año he examinado a algunos alumnos de menor número de temas de los que se vieron en el curso vigente, exclusivamente por la razón de que en su curso se impartieron exactamente ese número de contenidos.

No deja de ser una paradoja el hecho que se me tache de mal profesor por que resulta que no dejé entrar en un examen a un alumno que se presentó 10 minutos tarde, que es otro de los argumentos que se esgrimen, a pesar de que ya hubiese salido del mismo exactamente la mitad de la clase, porque este fue el número de alumnos que realizó el examen en la primera hora, pero quiero ir más lejos... ¿es que acaso alguno de los presentes, habría dejado entrar a un alumno a realizar un examen en tales circunstancias, cuando ha tenido previamente la oportunidad de intercambiar opiniones durante más de 10 minutos con cualquiera de los 40 compañeros que realizó el mismo examen justo antes que él? Sin embargo parece ser que hacerlo es motivo para que se proponga la finalización de tu contrato...

"No publicar la fecha y hora de la revisión de exámenes", en la misma convocatoria de febrero de la misma asignatura de Desarrollo de los Aspectos Cualitativos del Movimiento Humano. Nuevamente se trata de una patraña y de una argucia para desprestigiarme y en la que poder basar la reclamación. Y la prueba de tal afirmación es que en la reclamación que realizaron los alumnos, se adjunta fotocopia de todas las hojas del original de la publicación, lo que demuestra que los alumnos pudieron manipular fácilmente tales documentos, lo cual no era difícil, si pensamos que el tablón de anuncios en que se publicaron dichas notas no tenía llave y estaba por tanto al alcance de cualquiera, de lo cual puede dar fe el Decano de mi Facultad que se encuentra presente.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Se publicaron unas calificaciones provisionales y al día siguiente se modificó una nota. Tampoco creo que sea un delito, pues entre la publicación provisional de calificaciones y la revisión de exámenes hay un período legalmente establecido de 48 horas que creo que aún no se ha prohibido a los profesores la revisión de los mismos, y del mismo modo, creo que no debería ocurrir nada si se ha advertido un error en ellas y se modifica.

Pero sin embargo, y nuevamente nos enfrentamos ante una curiosidad, el alumno implicado en tal modificación de la nota estaba presente cuando tal hecho aconteció, y nadie se encarga de esgrimir el argumento de que dicho alumno pasara al despacho en ese mismo instante y tras consultar su examen manifestara su conformidad con tal hecho.

Pero, ¿No les parecería más justo que dispusiéramos una balanza para valorar los aspectos positivos y negativos de mi trayectoria profesional? Al menos eso es lo que en democracia se entiende por justicia, o ¿a caso me equivoco?.

Así, se podría publicar y con ello todos lo presentes conocerían, (no olvidemos que se trata de un foro con capacidad suficiente para decidir si un profesor interesa o no a la Universidad) por ejemplo que este profesor lleva 14 años dedicando su actividad profesional a la Universidad y que nunca antes había sido cuestionado, que en la actualidad se encuentra trabajando (con una de sus asignaturas) en el proyecto piloto para la adecuación de la U.E.X. al Espacio Europeo de Educación Superior. Que el citado profesor tiene la Titulación académica de Doctor (Sobresaliente Cum Laude por unanimidad) a pesar de poseer con la Universidad una vinculación a tiempo parcial. Qué en ningún caso se trata de una persona conflictiva, que tenga problemas con los compañeros, alumnado, personal no docente... creo que en la sala se halla presente el Sr. Decano de mi Facultad que puede corroborar mis palabras. Que llevo desde el año 2000 impartiendo más créditos de los que me corresponde por el contrato que poseo, (20.5 créditos cuando tan sólo estoy contratado para 18). (ANEXO 7). ¿O tal vez debiera dejar claro la constancia de que poseo evaluación positiva de mis obligaciones docentes (4.02 sobre 5) emitida por el alumnado de esta misma Universidad, en la última evaluación del profesorado que se realizó (Curso 2001-2002) y que esta evaluación es superior a la media de la Facultad, del Departamento y de la Universidad? ANEXO 8. Que durante el



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta n° 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

curso académico 2003/2004, formé parte de un grupo de investigación para la mejora de la docencia universitaria en el área de Educación Física en la facultad de formación del Profesorado. Que poseo varios artículos y libros, dos de ellos sobre contenidos directamente relacionados con la docencia que imparto, que están publicados por el Servicio de Publicaciones de la UEX. No alcanzo a entenderlo Sres. Como tampoco soy capaz de comprender que el Director del Departamento al que pertenezco, no permitiera que se realizará la votación que determinaba el informe favorable de renovación del profesorado en bloque como venía siendo habitual hasta este año, ofreciendo la justificación de que seguía instrucciones, por lo que dicha votación por primera vez este año, se realizó profesor a profesor, para que de este modo quedara constancia de que el profesor A. L. T. recibía informe negativo. Hecho que finalmente no aconteció, pues el Departamento al que pertenezco avaló mi renovación con un resultado de 10 votos favorables y 1 en contra. (ver ANEXO 9).

Igualmente no salgo del estupor que me produjo conocer que se había solicitado de mi Facultad un informe negativo sobre mi docencia, en el que poder sustentar la propuesta de finalización de mi contrato. Este hecho finalmente tampoco se produjo dado que el Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, piensa que profesores como yo, y cito literalmente, "son los que dignifican a esta Facultad".

Pues bien señoras y señores, si finalmente, y a pesar de todo lo antedicho, este Órgano de máxima representación Universitaria decidiera informar desfavorablemente la renovación de mi contrato, creanme que saldré de esta entidad con la cabeza bien alta, con la conciencia absolutamente tranquila y llevándome conmigo 3 maletas de equipaje: La primera con el informe favorable de Departamento al que he pertenecido durante estos casi 14 años en que he estado vinculado a la UEX. Otra, con el apoyo de mis compañeros y personas que están viviendo cercanos a mí esta pesadilla, así como con las palabras de apoyo y reconocimiento profesional de mi Decano que llevaré grabadas en mi conciencia para siempre. Y la 3ª y última, más importante para mí, con la evaluación positiva de mis obligaciones docentes, por encima de la media de la Universidad, del Departamento y de la Facultad, de mis alumnos, los mismos que se me esgrimen como argumento para procurar la finalización de mi contrato como profesor Asociado a T.P. a los cuales, sin



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

duda, me debo. Muchas gracias por su atención y por permitirme expresarme”.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Director del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, D. Francisco Javier Moreno quien en primer lugar, agradece al Secretario General y al Sr. Rector la invitación para acudir al Consejo de Gobierno. Aclara que solicitó la invitación, a petición del profesor afectado, como Director del Departamento implicado, y como Director del Departamento debo atenerme a los hechos que existen actualmente. Efectivamente hay una serie de reclamaciones respecto del profesor Antonio López y el Consejo de Departamento se reunió con motivo de la elaboración de los informes de renovación para los profesores contratados, en dicha reunión se trató la renovación profesor por profesor, no solamente porque el procedimiento viniera instruido de ese modo, sino porque además es una filosofía de trabajo de este Departamento, tratar los problemas lo más individualizados posible, el Departamento finalmente informó favorablemente en una votación que se ganó por mayoría, aún a pesar de las reclamaciones que existían sobre el profesor.

Aclara el Director del Departamento, a petición del Rector sobre mayor información, que las quejas emitidas por los alumnos se han presentado al Vicerrectorado y al Decanato y por ello el Consejo de Departamento no pudo debatir con un conocimiento directo.

El Rector concede la palabra al Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, D. Francisco Javier Alejo Montes quien en primer lugar quiere hacer constar que desde el Decanato no se tiene ninguna constancia de que sea un mal profesor. Afirmar que tienen constancia, y también la tiene el Vicerrectorado, porque se le ha transmitido ya en muchas ocasiones, que el profesor ha tenido muchísimas reclamaciones de exámenes. Igualmente manifiesta que tienen constancia de que no ha sido lo suficientemente escrupuloso en todo lo que se refiere a la normativa de exámenes, registro de criterios de evaluación, etc., y prueba de ello son las afirmaciones del Vicerrector, que desde el Decanato también se le han enviado. Pero no hay ningún alumno hasta ahora que haya

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

dicho que es un mal profesor, que no dé bien sus clases, que no aprendan nada sino más bien justamente lo contrario, asimismo señala que quizá el problema parte de que su índice de suspensos es muy alto y el alumnado no acepta ese número de suspensos. Afirma igualmente que se tiene constancia de algún cambio de fecha que ha hecho en contra del criterio establecido por la Facultad, pero insiste en que no se tiene ninguna constancia de que el profesor Antonio López haya sido o sea un mal profesor. Afirma, por último que tienen constancia de que muchos alumnos dicen respecto a Antonio López, a pesar del miedo que le tienen, (-auténtico pánico- matiza), que aprenden mucho en clase.

Responde el Vicerrector de Estudiantes que él se limita a transmitir lo que llega al Vicerrectorado y que no tiene nada personal contra ningún profesor. Aclara igualmente que en ningún momento ha sugerido ninguna actuación al mencionado profesor sino que le puso de manifiesto los problemas existentes.

El Rector concede la palabra a D. Aitor Sánchez quien afirma que no se enteró del cambio de fecha del examen porque no fue a clase y el hecho de que el Delegado lo haya firmado o no, no justifica que se cambie una fecha sin comunicarlo a todos los alumnos, que la firma del delegado no puede justificar que la decisión haya sido unánime. Añade que no cree que, sobre la evaluación de exámenes distintos a alumnos repetidores, el hecho de hacer un favor a determinados alumnos con menos temario del que se ha dado en otros años justifique que en este año se examine de más temario que el dado a los alumnos en clase, ya que el derecho de los alumnos es el de ser examinados de la asignatura del año en que se matricula.

El Rector abre un turno de intervenciones para que los miembros del Consejo de Gobierno pregunten al Departamento, alumnos y profesor implicados. Inicia el turno D. Juan Sánchez González quien pregunta al Director del Departamento si ha recibido a lo largo de todo este proceso alguna indicación del Rectorado o del Servicio de Inspección para abordar este tema en tiempo y forma y no esperar a que esto llegue a una situación dramática como la que podemos estar viviendo.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Responde el Director del Departamento que, efectivamente se ha recibido información desde el Vicerrectorado del Profesorado y del Vicerrectorado de Estudiantes pero no desde el Servicio de Inspección y que dicha información se recibió previamente a la reunión del Consejo de Departamento para tratar el tema de la renovación.

Sigue en el turno de intervenciones D. Manuel Aguilar Yuste quien señala, como Delegado de Alumnos que fue del Centro durante el año 94, 95 y 96, que había auténtico miedo de los alumnos de Educación Física, y que tuvo delante de su mesa como Delegado, denuncias por parte de los alumnos, que tenían incluso miedo de presentar esas denuncias.

D^a. M^a. José García Sánchez pregunta si en el Consejo de Departamento o la Dirección del Departamento se ha recibido alguna queja académica, que no de mera y estricta legalidad formal, si se ha recibido alguna queja en ese Departamento sobre las cuestiones docentes y académicas de este profesor desde el año 1991 en que se incorpora a la Universidad. Responde el Director que no las conoce, y en idéntico sentido, pregunta D. José Sánchez González al Decano del Centro quien responde que solamente ha habido quejas del proceso de evaluación como ya había dicho.

D. Diego Yáñez Murillo pregunta si existe alguna reclamación de algún alumno que esté aprobado y respecto al problema de un período de baja en el que no impartió docencia pregunta por las medidas adoptadas por el Departamento para cubrir la docencia no impartida durante ese periodo. Respecto a lo de las bajas responde el Director del Departamento que, desde que él es Director si la baja es inferior a 2 semanas se trata luego de recuperar la docencia por el profesor implicado y para periodos superiores se trata de cubrir la baja con profesores de ese Área.

Responde el Vicerrector de Estudiantes que sí existen reclamaciones de alumnos que han aprobado, añadiendo uno de los alumnos presentes que su calificación en la asignatura del profesor es de 8'67.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Una vez que los invitados a este punto han abandonado la sala, el Rector abre un nuevo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien cree que se trata de un problema de forma, que hay muchas instancias para que en un proceso que dura más de un año se traiga aquí sin que haya pasado por las instancias correspondientes. Cree que se trata de una barbaridad que se traiga aquí a un profesor al Consejo de Gobierno a ponerle frente a una serie de circunstancias que la Universidad institucionalmente tenía que haber ido abordando a medida que iba transcurriendo el proceso. Pide que los responsables del Servicio de Inspección o que los Vicerrectorados correspondientes, o que el Director del Departamento o que el Decanato hubiesen hecho lo que tenían que haber hecho para que este tema llegara resuelto, y aclarado si este Sr. cumple con sus obligaciones y por tanto se le renueva o no cumple con sus obligaciones y en consecuencia no se le renueva.

D. Juan José Yerpas Valhondo pide que no se tengan en cuenta las manifestaciones sobre el miedo que existía hacia este profesor en el año 94 ó 96 pues corresponde al pasado.

D^a. M^a. José García Sánchez coincide con el profesor Sánchez porque cree que hay otros ámbitos en los que se pueden solventar esos problemas. Manifiesta, en calidad de profesora del Centro que conoce al profesor López Tejeda desde hace mucho tiempo y sabe que tiene unos altos niveles de exigencia, pero nunca se ha provocado un problema de conflictividad ni en el Centro ni en ninguna parte. Añade que considera que son denuncias que deberían haber ido directamente al Servicio de Inspección pues cree que se trata de un problema formal y que si realmente hay motivos para que se abra expediente, que se le abra expediente y se resuelva, concluye que, como representante del Sector B en este Consejo de Gobierno, le preocupa profundamente la situación producida en este momento.

Interviene D. José Sánchez González quien igualmente coincide con la intervención anterior y añade que no comprende cómo se trae a Consejo de Gobierno este tema cuando incluso tiene el informe favorable del Departamento. Cree que se debía traer cuando se



Acta nº 5-2005. Página 18.

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

dieran una serie de circunstancias extremadamente graves y lo que se ha ido comentando son una serie de incidencias formales. Reconoce que el profesor efectivamente puede haber cometido una serie de irregularidades que son susceptibles de abrir un expediente sancionador pero no a la no renovación de su contrato, que sería lo último.

Sigue en el turno D. Borja Encinas Goenechea quien, como Presidente de la JPDI, informa de la reunión de la Junta de Personal donde, entre otras cosas, se trató este tema, y manifiesta que es difícil discutir la renovación cuando no se tiene información suficiente. Solicita para futuras ocasiones que la información que se nos facilite sea la más extensa y completa posible. Señala que el informe emitido fue favorable a la renovación porque con los datos de que disponían no podían opinar otra cosa e igualmente plantea si no debería haber intervenido el Servicio de Inspección y haber investigado profundamente este asunto antes de llegar a esta situación extrema de la no renovación.

Se concede la palabra a D. Miguel Macías Macías quien en primer lugar aboga por un debate profundo en el seno de la Universidad, al margen de casos personalizados y ese debate debe contemplar la labor de un Director de Centro o un Decano que está intentando que los aspectos legales se cumplan, como por ejemplo el cumplimiento del horario de tutorías, cumplimiento de la normativa, como la publicación de los criterios de la evaluación o de los programas de las asignaturas que deben ser conocidos por los alumnos antes de la matriculación, aspectos como que un examen no debe ser cambiado bajo ningún concepto pues son aprobados por la Junta de Centro. Que todo eso puede repercutir negativamente en el Centro, y que cree que las leyes están para cumplirlas, no sólo los alumnos sino también los profesores. En este sentido solicita que a los Directores o Decanos de los Centros se les aclare qué pasos hay que dar cuando existan denuncias de este tipo, a quién hay que dirigirse.

Responde el Rector que sería suficiente con que las denuncias se transmitan al Rectorado y que cuando así sea que lleven nombres y apellidos para poder iniciar los procedimientos.



Acta nº 5-2005. Página 19.

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta n° 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Añade el Vicerrector de Profesorado que, consultado el expediente personal del profesor, en las fechas en las que faltó a la Comisión de Reclamaciones no disponía de permiso oficial y ha reconocido que se encontraba en un viaje de estudios con sus alumnos de secundaria, su actividad principal. Señala igualmente que transmitió personalmente al profesor todas las incidencias para que las solucionara, coincide con D. Juan Sánchez en que puede ser una barbaridad pero que esto no es nada más que la deficiencia que tenemos como sistema y que éste órgano, decida lo que decida hoy, tiene que mirar hacia abajo pues aquí hay muchos “eslabones” que no han cumplido. Igualmente manifiesta que el informe del Departamento no es vinculante y que todo lo conocido ha sido a través del Centro y del Consejo de Estudiantes que han trasladado el problema hacia arriba. Respecto al Servicio de Inspección se plantea el Vicerrector qué tamaño debería tener para tratar todas las irregularidades de los más de 1800 profesores, insiste en que no se trata de nada personal sino de afrontar la mejora del sistema ante las irregularidades que se han trasladado el Rectorado por parte del Centro y del Consejo de Estudiantes.

Se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien insiste en que se está cometiendo una barbaridad, porque hay que seguir el procedimiento. Manifiesta que está de acuerdo con el planteamiento del Vicerrector, pero si no se ha seguido el procedimiento no se puede tratar aquí. Añade que hay muchas cosas que reformar y se debe exigir a todos y no buscar “chivos expiatorios”. Señala que el debate tiene que ser limpio, sin contaminación y cree que no es oportuno que se espere hasta el último momento, cuando se tiene que renovar o no renovar su contrato, con una información que manejan únicamente, hasta el día de hoy, determinadas instancias del Rectorado. Considera que se trata de un precedente muy peligroso.

D^a. M^a. José García Sánchez señala que el profesor tiene un informe de evaluación por encima de la media y que no pretende minimizar los problemas pero entiende que no renovar el contrato de un profesor por estas razones le parece gravísimo. Añade que todos tenemos que asumir nuestra responsabilidad como miembros de esta Institución pero le



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta n° 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

gustaría que fuéramos conscientes de que el profesorado no numerario, en este momento, es el más indefenso, y el que más problemas tiene.

Se concede la palabra a D. Juan José Córdoba Ramos quien manifiesta que no tiene dudas de que el Consejo de Gobierno es el sitio para debatir estas cuestiones y en este caso hay un informe del Departamento favorable pero hay otra serie de incidencias negativas que habrá que contemplarlas. Incidencias que desde su punto de vista son muy importantes para que la Universidad siga funcionando adecuadamente.

Se concede la palabra a D^a. M^a. José Martín Delgado quien considera que lo que es gravísimo es que renovemos contratos a profesores con estas razones, que no le parece justo para los que cumplen con sus obligaciones que se le dé el visto bueno a todo aquel que no cumple su obligación como profesor.

Responde el Vicerrector a D. Juan Sánchez que nada más lejos de su intención buscar “chivos expiatorios”, que se ha tenido conocimiento de estas irregularidades por el Decanato de la Facultad de Formación del Profesorado y respecto a las alusiones a un debate limpio, cree que no podía haber sido más limpio, con las intervenciones de todas las partes implicadas a las que se ha escuchado y se les ha podido preguntar.

Considerando que el tema está suficientemente debatido, el Rector somete a votación secreta la renovación del profesor López Tejeda, efectuada ésta y su recuento resulta el siguiente resultado: 22 votos en contra de la renovación, 10 a favor de la renovación y 5 en blanco. En consecuencia *se aprueba* no renovar el contrato de profesor asociado de D. Antonio López Tejeda.

Se abre el debate en torno al caso de D. Andrés Santiago Martín y el Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien expone que en febrero de 2005, el Consejo de Estudiantes de Mérida presentó un escrito de queja respecto a este profesor dirigido al Director del Centro y éste lo envía a Rectorado. En ese escrito manifiestan que



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

habiendo presentado quejas en anteriores cursos no han notado ninguna mejora en la docencia impartida por este profesor, concretamente afirman que no entienden al profesor cuando explica, debido a un grave problema de dicción y que además, presentadas las calificaciones no hay ningún alumno que apruebe la asignatura en los dos grupos que imparte. A la vista de este escrito se solicita informe al Director del Centro que nos lo envía y nos hace ver que el problema viene de muy atrás, concretamente desde el año 2002. Resume el Vicerrector que el 21 de noviembre de 2002 los estudiantes hacen llegar un escrito al Centro alegando falta de planificación de las sesiones docentes, continuas modificaciones del temario, incomprensión gráfica de las explicaciones docentes e incomprensión auditiva de las explicaciones docentes, un mes después el entonces Director del Centro, D. Antonio Castillo se reúne con el profesor, y éste manifiesta su intención de solucionar el problema. En enero de 2003 se pone en conocimiento del Departamento de Informática y también del Servicio de Inspección la misma deficiencia, el Servicio de Inspección abre una información reservada a la que responde el Director del Centro que los problemas efectivamente existen. Por otro lado el 31 de marzo de 2003 se reúne la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro Universitario de Mérida en la que se acuerda proponer al profesor en cuestión solucionar los problemas de dicción, incluso se le invita y se le facilita la asistencia a un logopeda. Nuevamente el 9 de junio de 2003 existe una queja del Consejo de Estudiantes reiterando los mismos problemas. El 7 de marzo de 2005 se reúnen el Director del Centro Universitario y el Director del Departamento con el profesor implicado y se le propone la dedicación exclusiva a las clases prácticas, cosa a la que se niega tajantemente.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Miguel Macías Macías (Director del CUM) quien confirma las reuniones mantenidas con el profesor y aclara que el problema de dicción es grave porque el problema es que no se le entiende.

Sigue en el turno D. Juan Hernández Núñez (Director del Departamento de Informática) quien igualmente ratifica que se trata de un problema de dicción y de incomprensión gráfica por parte de los alumnos de las explicaciones, y que según



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

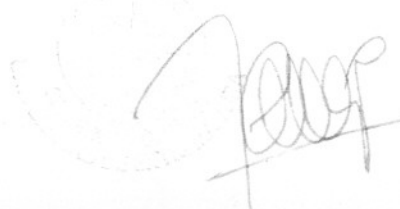
informaciones del Director del Centro esta persona sí que cumplía con sus obligaciones docentes, pero el problema es que los alumnos son incapaces de comprenderle en clase. Añade que efectivamente las denuncias de las que el tiene conocimiento arrancan desde el año 2003 y son reiteradas. Que en este caso el Consejo de Departamento decidió no pronunciarse al respecto, en tanto en cuanto creía que debían existir otros elementos de juicio, como pueden ser el del Centro Universitario de Mérida, y no se dio informe ni favorable ni desfavorable, en la sesión que tuvo en el mes de abril. Los motivos básicamente son que había que escuchar al Director del Centro, al Servicio de Inspección, y poner de manifiesto los problemas de dicción que esta persona tiene.

Continúa en el uso de la palabra D. Juan Sánchez González quien manifiesta que en esta ocasión y no en el caso anterior la Universidad ha seguido el procedimiento que ha tenido que seguir: se detecta un problema, se lleva a la instancia correspondiente, el Servicio de Inspección actúa, el Decano interviene, luego llega un momento en el que parece ser que no se resuelve y ahora venimos aquí a debatir qué hacer.

Responde el Vicerrector que estamos en el mismo caso, debatiendo la renovación o no en el órgano competente y pone de manifiesto que se trata de un problema muy antiguo que tratamos ahora de resolver.

Interviene a continuación D^a. M^a. José García Sánchez quien cree que nunca una disfuncionalidad puede impedir el ejercicio de la profesión y que deberíamos buscar medios, apoyos suficientes para que si, en última instancia, existe esa disfuncionalidad, nosotros como institución pública podamos dar esos apoyos para que la calidad de la docencia sea la que tiene que ser.

Responde el Rector que debería ser el propio sistema el que impida la entrada antes de que eso se produzca, pues con el actual sistema podría ocurrir que se contratara a personas que no puedan hablar, y eso con el actual sistema de clases es un impedimento fundamental en esta profesión.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

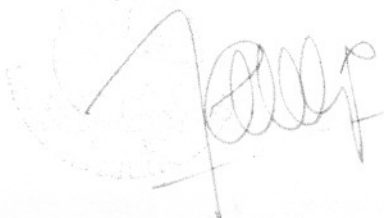
15 de junio de 2005.

Señala el Vicerrector de Estudiantes que efectivamente, como ya había dicho anteriormente, se han proporcionado medios y soluciones, algunas de las cuales el profesor no ha aceptado. En el mismo sentido, el Director del Departamento de Informática señala que sí se han buscado soluciones, ya desde el año 2003, cuando se le indicó, por una parte, que intentara resolver el problema de dicción que tenía, y por otra, que facilitara a los alumnos transparencias, apuntes, etc, pero ese problema se ha vuelto a poner de nuevo de manifiesto, y no han servido de nada esas soluciones y en este curso la solución alternativa que se le ha propuesto ha sido pasar a impartir asignaturas prácticas, y como el Director del Centro ha dicho, en la reunión mantenida se negó tajantemente.

Interviene D. José Antonio Gutiérrez Gallego en nombre de la JPDI pidiendo, al igual que en el caso anterior, que se les remita información más completa y con mayor antelación, y que el informe de este órgano está bastante condicionado por esta circunstancia.

Considerando suficientemente debatida la cuestión, no habiendo más intervenciones se somete a votación secreta la renovación del contrato de profesor asociado de D. Andrés Santiago Martín, efectuada ésta, el recuento arroja el siguiente resultado: 22 votos en contra de la renovación, 3 a favor de la renovación y 7 en blanco. En consecuencia se aprueba no renovar el contrato de D. Andrés Santiago Martín.

Se procede a continuación a tratar las renovaciones de los contratos laborales, se concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa que dentro de este tipo de figuras nos encontramos con dos situaciones: en primer lugar los profesores asociados tipo LOU, de los que ninguno acaba su período de 4 años (2 años de prórroga decidida en anteriores sesiones), durante el curso 2005-2006. Por tanto, se somete a aprobación la renovación de todos los profesores asociados tipo LOU que finalicen su primer período desde 1 de octubre de 2005 hasta 30 de octubre de 2006 por un segundo período de 2 años.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta n° 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Sin intervenciones, se somete a aprobación y *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

En otro orden de cosas, se concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien, por último, plantea la renovación de los profesores eméritos. A tal efecto señala que la actual normativa de contratación en régimen laboral establece que los profesores eméritos tienen un contrato de 3 años renovable por acuerdo de Consejo de Gobierno por otro período de 3 años, actualmente, en régimen laboral se ha contratado a dos profesores tan pronto se dispuso de la normativa a finales del curso pasado; sin embargo, con la figura de profesores eméritos hay 4 personas más: D. José Cecilio Arbués Cadena, D. Francisco Pedraja Muñoz, D. José M^a de Peralta Sosa y D. Daniel Serrano García.

Señala el Vicerrector que estos profesores accedieron a la figura de emérito en régimen laboral el 1 de octubre de 2002, habiendo disfrutado de un periodo de tres años. La propuesta del Rectorado es que no se proceda a la renovación, agradeciendo los servicios y la dedicación prestada a la UEX, y las razones por las que se propone la no renovación son las siguientes: en primer lugar, la nueva normativa establece que se contrate por períodos de 3 años más otros 3 años improrrogables, en consecuencia, dada la edad de jubilación, el período de estancia en la Universidad en esta nueva estructura normativa sería hasta los 76 años y todos los candidatos reseñados superan esa edad, y que en caso de prorrogarse por otros 3 años podrían disfrutar de un periodo de casi quince años. Por otra parte, no existen informes de los Departamentos tal como establece la normativa. Y en tercer lugar, también hay que tener en consideración que la propia ley impone un número limitado de puestos para profesores eméritos.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien indica que desde el Vicerrectorado no se nos ha dicho expresamente si deberíamos haber o no emitido un informe. Respecto a la cuestión de fondo no comparte el argumento de la edad y cree que los criterios deben ser si estas personas cumplen o no con los requisitos académicos y en última instancia la economía que tenga la Universidad.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

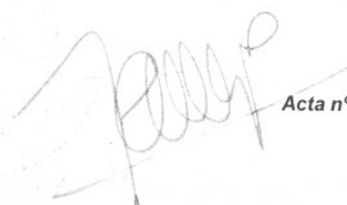
Sigue en el turno D^a. M^a. José García Sánchez quien se pronuncia en el mismo sentido, y señala que son personas que no han cumplido los 2 periodos de 3 años, porque esa normativa que nosotros aprobamos no tiene carácter retroactivo, el hecho de que hubiesen estado antes, efectivamente hace que sean personas de edad avanzada, pero ellos, tal y como hoy estamos en la UEX y lo que nos rige respecto a eméritos cumplen absolutamente todos los criterios normativos y legales.

Responde el Vicerrector que no se está tratando de aplicar ninguna norma con carácter retroactivo, sino de hacer uso de la prerrogativa que concede la actual normativa al Consejo de Gobierno para aprobar o no la renovación una vez cumplido el primer periodo de tres años. Señala que es una cuestión de redistribución de las plazas, si tenemos diez puestos y se cubren seis, habiendo cuatro de ellos disfrutado durante bastante tiempo de la condición de emérito, se está impidiendo la entrada de personas que nunca han disfrutado de dicha condición.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D^a. M^a José García Sánchez quien manifiesta que se necesitan criterios y que el 2% de la plantilla le parece escaso, señala igualmente que se podría haber consultado a los Departamentos y si ha habido un fallo por parte de los mismos se podía haber solventado antes.

Continúa en el uso de la palabra D. Juan Sánchez quien insiste en que los criterios tienen que ser académicos, por encima de otras cuestiones, al tiempo que pregunta si va a haber una inflación de eméritos o de solicitudes de eméritos, que imposibiliten que personas que verdaderamente puedan aspirar a ello se puedan quedar fuera. Insiste en que si los Departamentos no han elevado informe posiblemente sea por desconocimiento y están en condiciones de elevar los informes correspondientes, positivos o negativos.

Responde el Vicerrector que respecto al 2% no puede entrar en consideraciones ya que fue algo ya pactado y decidido en la Mesa Negociadora. Respecto a la pregunta de D.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta n° 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Juan Sánchez responde que en los próximos 5 ó 6 años se jubilan del orden de 20 ó 25 personas, que actualmente ya hay una petición formal esperando la normativa que se está redactando y que sospecha que tras las plazas habrá más peticiones. Respecto a los informes de los Departamentos, y en coherencia con lo argumentado, afirma que incluso con informe favorable, por razones de igualdad con el resto de compañeros, se hubiera sometido en las mismas condiciones esta propuesta de no renovación, ya que se trata de un bien exiguo que puede que haya muchos de nosotros que estemos interesados en disfrutar.

Sin más intervenciones, se somete de forma conjunta y en votación secreta la renovación de los contratos de profesores eméritos de D. José Cecilio Arbués Cadena, D. Francisco Pedraja Muñoz, D. José M^a de Peralta Sosa y D. Daniel Serrano García, efectuada la votación, el recuento arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de la renovación, 25 en contra de la renovación y 7 en blanco. En consecuencia *se aprueba* no renovar los contratos de eméritos de las personas reseñadas.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Solicitudes plazas

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica de forma detallada y por cada petición recibida, tanto la capacidad docente como la carga real, contrastada con los horarios, y teniendo en cuenta las reglas establecidas en el documento de plantilla del año 1997 así como otras observaciones concretas a tener en cuenta, todo ello conforme a la información suministrada que se adjunta como anexo 5.2.A al acta de la sesión.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien pone de manifiesto que se han podido cometer errores, por lo que duda de la fiabilidad de los datos suministrados. Igualmente plantea su sorpresa por la petición del Área de Prehistoria pues ante el dato evidente de un déficit de 11 créditos se propone no dotarla y a otras Áreas con menos déficit de créditos sí se propone cubrirlas.

Responde el Vicerrector que su forma de actuar es tomando como referencia el

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

documento de plantilla de 1997, si conforme al mismo la petición es inviable ya no investiga más y en caso de que así sea se investiga la realidad, de este modo tanto el Área de Arqueología como el de Prehistoria tienen un índice de optatividad y libre elección del 114% y 120% respectivamente, por lo que no resultaría viable y respecto a Áreas con déficit señala el de Arquitectura de Computadores con 31.5 créditos de déficit que también se propone que no se doten plazas por razones semejantes. Señala igualmente que en Doctorado muchas veces no hay alumnos. Concreta el Vicerrector que en Arqueología se ha comprobado que todas las asignaturas denominadas "Introducción a la Arqueología" se imparten de manera conjunta por lo que la carga real es de 67,5 créditos, sumados a los 4 de Doctorado resulta una carga total de 71.5 créditos, habiendo un exceso de 0,5 créditos; respecto a Prehistoria el Vicerrector insiste en la enorme carga de optatividad pues, remontándonos a cursos anteriores, el Área tenía una carga de 40 créditos de los cuales 24 eran troncales u obligatorias y 16 optativos, habiendo incrementado su carga en la actualidad en 35 créditos de los cuales 9 son troncales y los 26 restantes tienen carácter optativo y habiéndose incrementado el profesorado del Área en un tiempo parcial que posteriormente ha pasado a tiempo completo. Concluye el Vicerrector que un nuevo profesor conduciría a incrementar la ratio de optatividad que ya supera con creces el documento de plantilla.

Se concede la palabra a D. Luis Merino Jerez quien agradece las propuestas de cubrir plazas de su Centro al tiempo que manifiesta su interés en las plazas de Arqueología y Prehistoria pues dadas las características de la titulación son importantes en varios títulos que de otro modo no cumplirían el 2x1. A lo que responde el Vicerrector que, si efectivamente son vitales para Geografía, las Áreas de Geografía sólo pueden impartir un 15 % de optatividad y a lo mejor sería más razonable que fuera el Área que cubriera las optativas de su titulación.

Interviene a continuación D. Juan Hernández Núñez quien manifiesta que no todas las prácticas de Áreas de su Departamento se imparten en salas de ordenadores por lo que habría que corregir algunos datos, igualmente agradece que se tengan en cuenta los



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta n° 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

proyectos fin de carrera. Respecto a las peticiones de Arquitectura de Computadores entiende la ratio de optatividad pero si no se dotan plazas van a dejar de ofrecerse optativas.

Responde el Vicerrector que a veces es tremendamente difícil evaluar asignatura por asignatura y respecto a Arquitectura de Computadores aclara que se está en una ratio del 217% de optatividad y que si hay que quitar asignaturas la prioridad es clara, primero se debe cubrir la docencia en troncales y obligatorias, luego en optativas y después en libre elección.

Interviene a continuación D. Vicente Ramos Estrada quien solicita algunas aclaraciones a las plazas de su Centro, así respecto a Arquitectura de Computadores propone un colaborador al objeto de que haya profesorado estable y plantea que haya un alumno de informática por ordenador y no dos; respecto a Construcciones Arquitectónicas pregunta por los proyectos fin de carrera; duda sobre los datos de Ingeniería Cartográfica; y Matemática Aplicada pone de manifiesto que un profesor se ha marchado y un emérito no se ha renovado.

Responde el Vicerrector respecto a Arquitectura de Computadores redundando en el argumento ya expresado que se podría seguir dotando plazas con cargo a optativas hasta el infinito lo cual no es procedente; respecto a Construcciones Arquitectónicas que los datos se han recabado del propio Centro y son muy fiables; respecto a Ingeniería Cartográfica ya se dotó el año pasado una TU como mayorización; y respecto a Matemática Aplicada que está reconocida una TEU en habilitación y que existe en marcha un proceso de cambio de adscripción de asignaturas por 16.5 créditos.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez quien elogia la dedicación del Vicerrector y explica que el Área de Prehistoria se crea desgajándose del de Arqueología y que cuando esto se produce arrastra sus asignaturas y no por ninguna intención oculta, señala igualmente que el problema de que algunas asignaturas sólo se



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

adscriban a un profesor se debe al programa informático que no permite que se asignen a varias Áreas.

D. Juan Hernández Núñez señala que Arquitectura de Computadores ha estado impartiendo más carga de la que le correspondía y pide saber qué asignaturas se pueden eliminar. Responde el Vicerrector que se le informará oportunamente pero que la regla será eliminar primero libre elección.

D. Vicente Ramos puntualiza que los proyectos fin de carrera se pueden conocer porque se aprueban todos en Junta de Escuela.

Sin más intervenciones se someten a votación las solicitudes recibidas de forma individual y conforme a la propuesta de Rectorado. El resultado de la votación es el siguiente:

- Área de Arqueología (Ayudante LOU). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con cinco votos en contra *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores (1 Colaborador y 2 Ayudantes LOU). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con dos votos en contra y cinco abstenciones *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Construcciones Arquitectónicas (Colaborador). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con un voto en contra *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Derecho Constitucional (Ayudante Doctor). Propuesta: Cubrir. Resultado: Con una abstención *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Asociado TP 6+6). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

presentes.

- Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (CU). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con una abstención *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Colaborador). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Didáctica de las Ciencias Sociales (Asociado TP 6+6). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Enfermería (2 Asociados TP 6+6). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Estadística e Investigación Operativa (CU). Propuesta: No cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Filología Francesa (Colaborador). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Filología Griega (Ayudante Doctor). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Filología Inglesa (Asociado TP 6+6). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Filologías Gallega y Portuguesa (Asociado TP 6+6). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Fisioterapia (Colaborador). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Geografía Física (Ayudante LOU). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Historia del Derecho y de las Instituciones (Ayudante LOU). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con una abstención *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (TU). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con un voto en contra *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.

CONSEJO DE GOBIERNO

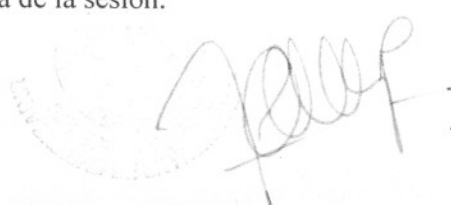
Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

- Área de Ingeniería Telemática –Cáceres- (Colaborar y Ayudante LOU). Propuesta: Cubrir sólo la de Ayudante LOU. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Ingeniería Telemática –Mérida- (Colaborador y Ayudante LOU). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos (2 Ayudantes LOU). Propuesta: Cubrir tan sólo una de Ayudante LOU. Resultado: Con un voto en contra *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Matemática Aplicada (TU y Ayudante Doctor). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con un voto en contra *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras (Asociado TP 6+6). Propuesta: No cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Parasitología (2 Ayudantes LOU). Propuesta: No cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Prehistoria (Ayudante LOU). Propuesta: No cubrir. Resultado: Con cuatro votos en contra y una abstención *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Psiquiatría (Ayudante LOU). Propuesta: Cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Área de Química Inorgánica (Ayudante LOU). Propuesta: Cubrir. Resultado: Con una abstención *se aprueba* la propuesta por unanimidad del resto de los presentes.
- Área de Sociología (TEU). Propuesta: No cubrir. Resultado: *Se aprueba* la propuesta por unanimidad de los presentes

En consecuencia, *se aprueba* conceder las plazas docentes reseñadas que se recopilan en el anexo 5.2.B al acta de la sesión.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Cambios de dedicación

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica las dos peticiones recibidas, de las cuales tan sólo se somete a aprobación la solicitud de D. Juan José de Soto Carniago que cuenta con informe favorable del Departamento, pues la otra solicitud de D. Francisco Madroñal Beltrán no cuenta con el preceptivo informe del Departamento que aún no ha llegado.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación el cambio de dedicación de TP a TC de D. Juan José de Soto Carniago, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación como anexo 5.3 al acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 4 del orden del día: Comisiones de servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se trata de modificar la comisión de servicio de D. Eduardo Cervelló Gimeno pues inicialmente se concedió para el comienzo del curso siguiente y una vez recibida la petición oficial se han solicitado como fecha de inicio el 1 de julio de 2005 y hasta el 30 de septiembre de 2006.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta de modificación de la comisión de servicios concedida a D. Eduardo Cervelló Gimeno de modo que comience el 1 de julio de 2005 y finalice el 30 de septiembre de 2006, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación como anexo 5.4.

Respecto al quinto punto apartado 5 del orden del día: Concursos de acceso.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se trata de aprobar la convocatoria del concurso de acceso para varias plazas ya en habilitación en el concurso 11/2003, habiéndose realizado los ejercicios correspondientes a la habilitación.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta n° 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la convocatoria de los concursos de acceso para las plazas en habilitación conforme al anexo 5.5, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: OCA

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el procedimiento seguido para la elaboración de la Oferta de Curso Académico, al tiempo que recuerda los aspectos principales de la normativa. En el ámbito de las incidencias, informa de las siguientes:

- Un Departamento (Patología y Clínica Humanas) no ha enviado aún ni POD ni OCA y se han usado las del año pasado.
- Retrasos en algunos Departamentos.
- La propuesta de la Facultad de Formación del Profesorado cuenta con informe desfavorable de la Junta de Facultad.
- Diversas titulaciones no cumplen el criterio del 2x1, no obstante la Comisión de Planificación Académica concluye que, dado el número de alumnos que tienen, la oferta existente puede absorberlos, excepto en la Facultad de Formación del Profesorado. No obstante, la Comisión propone que se apruebe la OCA y se hagan las gestiones oportunas para que se aumente la oferta en los Departamentos implicados.

Explica la Vicerrectora la existencia de asignaturas condicionadas a la concesión de plazas correspondiente al Departamento de Informática.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Francisco Javier Alejo Montes quien agradece a la Vicerrectora el intento de solución del problema planteado en su Centro, que detalla brevemente en que existen problemas de espacio y por ello se establecen límites de admisión en las asignaturas. Responde la Vicerrectora explicando que la normativa sólo permite que se fijen límites si las condiciones lo permiten y que los límites son los mismos que para el resto de asignaturas troncales, obligatorias, etc.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Sigue en el turno de palabra D. Juan Hernández Núñez quien pone de manifiesto que en la asignatura Base de datos avanzada el límite es 40 y no 60 como figura; D. Vicente Ramos Estrada advierte de los riesgos de quitar asignaturas en la Diplomatura de Estadística; D. José Antonio Pérez Rubio propone que se insista a los Departamentos para que impartan más asignaturas optativas y de libre elección.

Responde la Vicerrectora respecto a Estadística que las asignaturas que se puedan retirar corresponde sólo al Área de Arquitectura de Computadores y que esa titulación no tiene problemas de oferta; respecto a los límites que se van a incluir en la normativa de la OCA y que se va a pedir a los Departamentos que amplíen la oferta allí donde no se cumpla el 2x1.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la OCA para el curso académico 2005-2006, a excepción de la oferta condicionada referida al Área de Arquitectura de Computadores, los límites de las asignaturas de la Facultad de Formación del Profesorado y las deficiencias detectadas en el 2x1, y efectuada la votación *se aprueba*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Medidas provisionales postgrado

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica que el motivo de esta decisión se debe a la premura de plazo establecida en el Decreto de Postgrado y aunque no hayan sido fijados aún los criterios por parte del Ministerio, muchas Universidades están tomando medidas similares.

Se propone el nombramiento de una Comisión Provisional de Postgrado, cuya composición no sea excesivamente numerosa pero que igualmente represente a los Centros más implicados y, por supuesto, a la Comisión de Doctorado.

A tal efecto se somete a aprobación la siguiente propuesta de composición de la

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

citada Comisión Provisional de Postgrado:

- Vicerrectora de Docencia e Integración Europea.
- Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Director de Cursos de Perfeccionamiento y Postgrado.
- Jefe de Sección de Alumnos y Títulos o miembro del PAS en quien delegue.
- Secretario de la Comisión de Doctorado
- Los coordinadores de las Subcomisiones Permanentes de la Comisión de Doctorado (Asuntos Docentes, Investigación y Técnica).
- El Decano o Vicedecano en quien delegue responsable de asuntos académicos de los siguientes Centros:

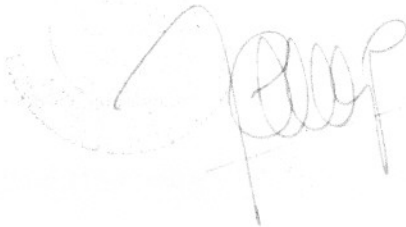
- * Facultad de Ciencias.
- * Facultad de Veterinaria.
- * Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- * Facultad de Derecho.
- * Escuela Politécnica.
- * Escuela de Ingenierías Industriales.
- * Facultad de Educación.
- * Facultad de Medicina.

Sin más propuestas ni intervenciones, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Master y especialista

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica los distintos cursos Master que se someten a aprobación, conforme a la documentación que se adjunta como Anexo 6.3.A al acta de la sesión.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

El Rector concede la palabra de nuevo a la Vicerrectora de Docencia quien explica los distintos cursos de especialista que se someten a aprobación, conforme a la documentación que se adjunta como Anexo 6.3.B al acta de la sesión.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Cursos Internacionales de Verano

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien explica el contenido de los diferentes convenios que se adjuntan al acta como anexos 7.1.A hasta 7.1.K.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González manifestando su valoración positiva por las Instituciones implicadas y propone que se procure que sigan vinculándose pero de forma genérica para no forzar contenidos y salvaguardar la autonomía.

Responde la Vicerrectora que lo que propone no siempre es posible aunque se está intentando, pues las instituciones que financian exigen contenidos y la única opción sería decirles que no, lo que no es procedente. Matiza que en muchas otras Universidades se actúa de igual forma, con cursos condicionados a la financiación.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación los distintos convenios con Instituciones para la realización de la VI Edición de los Cursos Internacionales de Verano (2005) y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Memoria investigación

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

proceso seguido para la elaboración de la Memoria de Investigación del año 2003, habiendo sido dictaminada favorablemente y por unanimidad por la Comisión de Investigación, una vez aprobada se procederá a su impresión en disco compacto y no en papel.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la memoria de investigación del año 2003, conforme a lo establecido en el anexo 8.1 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Propuesta ayudas Departamentos

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el proceso seguido para la elaboración de la propuesta, así como el contenido de la misma concretando que se trata de distribuir 60.000 euros como apoyo complementario y 240.000 para bibliografía básica y de investigación, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente. Aclara que se ha mantenido la misma propuesta que en años anteriores pero ya ha habido en la Comisión de Investigación proposiciones para cambiarla.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de la Comisión de investigación sobre los criterios de reparto de las ayudas para bibliografía y de apoyo complementario a la investigación, conforme a lo establecido en el anexo 8.2 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Plan de iniciación a la investigación

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el contenido del Plan, elaborado en cumplimiento del programa electoral, habiendo sido informado favorablemente por la Comisión de Investigación. Concreta asimismo las principales novedades del Plan, destacando la existencia de un nuevo programa financiado por entidades públicas y privadas por una cuantía aproximada de 400.000 euros que están

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

destinados a los mismos instrumentos pero orientados a las líneas que marcan dichas entidades.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña quien plantea la posibilidad de extender el Plan a otros investigadores, y no sólo a los no numerarios. A ello responde el Vicerrector que los recursos son escasos y hay que dirigirlos a quien más los necesita, y en este sentido, respecto a los Contratados Doctores, dados los fuertes requerimientos de la ANECA se trata de personal competitivo y que además está estabilizado laboralmente.

Sigue en el turno de palabra D. Fernando Guiberteau Cabanillas quien sugiere que pueda abrirse el Plan a los TEU en la parte de líneas de investigación dirigidas. A lo que responde el Vicerrector que la vía oportuna para ese colectivo es la del SGTRI a través de contratos del artículo 83 y que ahí se les ayudará en la gestión de proyectos.

Sin más intervenciones se somete a aprobación el I Plan de Iniciación a la Investigación, conforme a lo establecido en el anexo 8.3 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 4 del orden del día: Programas Doctorado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el proceso seguido y la aprobación de todos los programas presentados excepto uno del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal por falta de documentación.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien pregunta los criterios respecto a los Doctorados con mención de calidad. A lo que el Rector responde que son tremendamente exigentes y complejos.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la autorización para la impartición

de programas de Doctorado, conforme a lo establecido en el anexo 8.4 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 5 del orden del día: Normativa contratos

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el proceso seguido y el contenido de la normativa, habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Investigación y los Servicios Jurídicos. Destaca como novedades principales la existencia de un procedimiento claro y específico para los servicios que no superen los 3000 euros, para los cuales no transcurren más de 48 horas entre la hoja de encargo y la emisión de la factura; respecto a la devolución de los 2/3 de los costes indirectos, no se llevará a cabo en caso de que haya desfases económicos hasta que se solucionen los mismos; igualmente, para cumplimiento de la Ley General de Subvenciones se establecen los destinos de la citada devolución.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la normativa de celebración de contratos o convenios (artículo 83), conforme a lo establecido en el anexo 8.5 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 6 del orden del día: Normativa Resultados investigación

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el proceso seguido y el contenido de la normativa sobre protección de resultados de la investigación, habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Investigación y los Servicios Jurídicos.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la Normativa sobre protección de resultados de la investigación, conforme a lo establecido en el anexo 8.6 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Respecto al octavo punto apartado 7 del orden del día: Normativa EBT.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el proceso seguido y el contenido de la normativa sobre creación de empresas de base tecnológica de investigación o innovación, habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Investigación y los Servicios jurídicos. Destaca que es un terreno poco aprovechado que está produciendo dinero y puestos de trabajo para alumnos que terminan, y aclara que tenemos una propuesta seleccionada por programas nacionales.

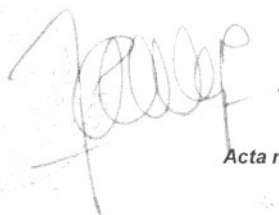
Sin más intervenciones se somete a aprobación la normativa de creación de empresas de base tecnológica de investigación o innovación, conforme a lo establecido en el anexo 8.7 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 8 del orden del día: Grupos de investigación

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica el proceso seguido y el contenido de la normativa de catalogación de grupos de investigación, elaborada en cumplimiento de los Estatutos, habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Investigación. Destaca como novedad la exigencia del número mínimo de 4 investigadores.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Fernando Guiberteau Cabanillas quien felicita al Vicerrector por la normativa, al tiempo que piensa que la limitación establecida en los Estatutos que impide formar parte de más de un grupo no es positiva. Responde el Vicerrector que coincide en la crítica a los Estatutos, si bien existen otras vías de colaboración entre grupos y con grupos de otras Universidades.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la normativa de catalogación de grupos de investigación, conforme a lo establecido en el anexo 8.8 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.



CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Registro Asociaciones
estudiantes

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien explica que en la actualidad existen unas once asociaciones de estudiantes, que el Reglamento ha sido consensuado con el Consejo de Estudiantes, informado favorablemente por los Servicios Jurídicos, aclara que la colaboración que se prevé en el Reglamento con la Dirección General de Juventud y el Consejo de la Juventud se debe a que estos organismos conceden ayudas a las asociaciones estudiantiles.

Sin más intervenciones se somete a aprobación el Reglamento del Registro de Asociaciones de Estudiantes, conforme a lo establecido en el anexo 9.1 que se adjunta al acta de la sesión, y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto apartado 1 del orden del día: Cursos perfeccionamiento

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien expone los distintos cursos de perfeccionamiento que se someten a aprobación así como los que se someten a ratificación, según consta en los anexos 10.1.A (aprobación) y 10.1.B (ratificación).

Sin más intervenciones se someten a aprobación y **se aprueban y ratifican** los cursos por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto apartado 2 del orden del día: Convenios

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 10.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 10.2C-1 a 10.2C-24.

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y *se aprueban y ratifican* por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 10.3I-1 a 10.3I-33.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto apartado 4 del orden del día: Asuntos varios

No habiéndose planteado ningún asunto de trámite con carácter de urgencia, se retira el punto del orden del día.

Respecto al décimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se abre turno de intervenciones que inicia D. Diego Yáñez Murillo quien agradece al Rector la pronta reunión de la Mesa Negociadora tras la modificación de la DT de la LOU así como el mantenimiento del Plan de adaptación del profesorado, dicho esto pregunta por la fiesta de Politécnica y los incidentes producidos, y pregunta igualmente por la reestructuración departamental.

Responde el Rector respecto a los incidentes a los que alude que oficialmente no tiene constancia de los mismos y respecto a la reestructuración departamental, que sigue tramitándose si bien con algún retraso debido al exceso de trabajo en el Vicerrectorado.

D. Vicente Ramos Estrada pregunta por la transferencia de los fondos de la Diputación a lo que responde el Rector que el año pasado se efectuó en noviembre y que se

CONSEJO DE GOBIERNO

Acta nº 5-2005.

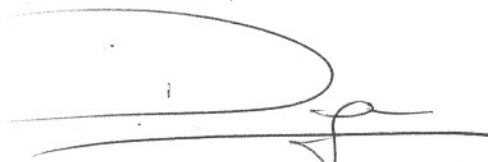
Sesión ordinaria

15 de junio de 2005.

va a intentar adelantar.

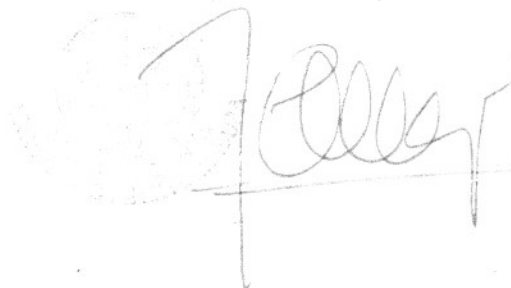
Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 20:40 horas.

Vº Bº



Juan Francisco Duque Carrillo

Excmo. Sr. Rector Magfco.



A) MIEMBROS NATOS

Excmo. Sr. D. J. Francisco Duque Carrillo. Rector Magfco.
Ilmo. Sr. D. Francisco Álvarez Arroyo
Ilmo Sr. D. Luciano Cordero Saavedra.

B) MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (elegidos por el Rector)

D. Agustín García García. Vicerrector de Planificación y Economía
D. Antonio Franco Rubio. Vicerrector de Estudiantes
D. Antonio Hidalgo García. Vicerrector de Profesorado y Departamentos
D. Felipe Manuel Martín Romero. Facultad de Ciencias.
D. Fernando Guiberteau Cabanillas. Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Fernando Sánchez Figueroa. Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Política Informática
D. Manuel Aguilar Yuste. Facultad de Formación del Profesorado.
D. Segundo Píriz Durán. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales
D^a. María José Martín Delgado. Vicerrectora de Docencia e Integración Europea
D^a. Pilar Mogollón Cano-Cortés. Vicerrectora de Extensión Universitaria
D. Juan Félix González González. Escuela de Ingenierías Industriales
D. José Sánchez González. Escuela de Ingenierías Industriales
D. Juan Manuel Sánchez Guzmán. Facultad de Ciencias
D. Borja Encinas Goenechea. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

C) MIEMBROS CLAUSTRO

- Sector A.- D. Manuel Adolfo González Lena. Facultad de Ciencias.
D^a. María Inmaculada Sánchez Casado. Facultad de Educación.
D. Juan Sánchez González. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Juan José Córdoba Ramos. Facultad de Veterinaria.
D^a. Ana González Salvador. Facultad de Filosofía y Letras
- Sector B.- D^a. María José García Sánchez. Facultad de Formación del Profesorado.
D. Diego Francisco Yáñez Murillo. Centro Universitario de Mérida.
D. Jesús Vázquez Molina. Facultad de Filosofía y Letras
- Sector C.- D. Iván Núñez Martínez. Facultad de Veterinaria.
- Sector D.- D. Luis Espada Iglesias. Rectorado. Badajoz.
D. Juan Francisco Panduro López. Escuela de Ingenierías Industriales.

D) DECANOS/DIRECTORES DE CENTROS/DIRECTORES DE /DEPARTAMENTOS/INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN

D. Manuel Barrantes López. Decano de la Facultad de Educación.
D. Pedro Macías Laso. Director del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Genética.
D. Luis María Merino Jerez. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.



D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca. Director del Dpto. de Farmacología y Psiquiatría.

E) MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL

D. Manuel Flores González.

INVITADOS (Art. 84)

Rep. de la Junta de Personal Docente e Investigador

Rep. del Comité de Empresa del PAS

R. de la Junta de Personal del PAS

EXCUSAS

D. Santiago Vadillo Machota

D. José Antonio Vega Vega

D^a. María Luisa González Martín

D. Alberto Bordel Lamas

D^a. Mercedes Rico García

D. José Luis Oncins Martínez

D. Juan José Peña Bernal

D. Enrique Barcia Mendo

